



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 848 -2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2633543

San Marcos, 11 de junio del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°2462-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 21 de mayo de 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 13 de diciembre del 2016, el proyecto de inversión denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573; fue viabilizado, con un monto de inversión de S/. 1,846,155.00 (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles);

Que, con fecha 03 de junio del 2019, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0230-2019-MDSM, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa CONSTRUCTORA NINACOA S.A.C, por un monto de S/. 33,500.00 (Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100 soles); con un plazo de 45 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato;

Que, con fecha 21 de octubre del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE MUNICIPAL N°0351-2020-COVID-19/GM/MDSM, se aprobó el Expediente técnico de la inversión: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, por un monto de S/.3,871,048.19 (Tres Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Cuarenta y Ocho con 19/100 soles);

Que, con fecha 08 de febrero del 2021, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N°016-2020-MDSM/CS, para la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573; al CONSORCIO CETPRO SAN PEDRO, con su representante común el Sr. Jhonor Hernán Bañez Vega;

Que, con fecha 03 de marzo del 2021, se suscribe el CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°016-2020-MDSM/CS, para la contratación de ejecución de la obra: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO CETPRO SAN PEDRO, debidamente representado por su representante común el Sr. Jhonor Hernán Bañez Vega con DNI: 46078944; por un monto de S/. 3,620,734.61 (Tres Millones Seiscientos Veinte Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 61/100 soles);



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 848 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 03 de mayo del 2021, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2021-MDSM/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573; al CONSORCIO SAN PEDRO, con su representante común el Sr. Hiro Perez Gonzales;

Que, con fecha 13 de mayo del 2021, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°012-2021-MDSM/CS, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573; que celebra la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SAN PEDRO, con su representante común el Sr. Hiro Perez Gonzales, por un monto que asciende a la suma de S/. 137,571.95 (Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos Setenta y Uno con 95/100 Soles), mediante un sistema de contratación de Esquema Mixto y un plazo de prestación total de 180 días calendario;

Que, con fecha 21 de abril del 2021, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO CETPRO SAN PEDRO; se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573;

Que, con fecha 22 de abril del 2021, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO CETPRO SAN PEDRO; se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573;

Que, con fecha 18 de setiembre del 2021, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO CETPRO SAN PEDRO; se suscribe el ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, dando por terminada la ejecución de la obra;

Que, con fecha 13 de octubre del 2021, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE MUNICIPAL N°0687-2021-COVID-19/GM/MDSM, se designa el Comité de recepción de la obra: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO
MIEMBRO	: ING. NORMAN AFRANIO DÁVILA GABRIEL
ASESOR TECNICO	: ING. GILBERT MANUEL ALVA ALVA
ASESOR TECNICO	: ING. TEODORO MANUEL ESPINOZA SALINAS

Que, con fecha 22 de octubre del 2021 el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO
MIEMBRO	: ING. NORMAN AFRANIO DÁVILA GABRIEL
ASESOR TECNICO	: ING. GILBERT MANUEL ALVA ALVA
ASESOR TECNICO	: ING. TEODORO MANUEL ESPINOZA SALINAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 848 -2026-MDSM/GDUR/G

Por parte del Contratista:

REPRESENTANTE : Sr. JHUNIOR HERNAN BAÑEZ VEGA
RESIDENTE DE OBRA : Ing. ABDÓN LEOPOLDO INFANTES HUERTA

Que, con fecha 30 de mayo del 2022, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE MUNICIPAL N° 219-2022-GM/MDSM, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573; por el monto total recalculado de S/. 3,954,785.06 (Tres Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 06/100 soles);

Que, con fecha 28 de mayo del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 714-2025-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573; por el monto de S/. 122,598.31 (Ciento Veintidós Mil Quinientos Noventa y Ocho con 31/100 Soles), correspondientes al Servicio de consultoría para la supervisión de obra y Liquidación de consultoría de supervisión;

Que, con fecha 03 de febrero del 2026, mediante INFORME N° 184-2026-MDSM/SGT, la Sub Gerencia de Tesorería del al Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573;

Que, con fecha 18 de noviembre del 2025, mediante INFORME N° 3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 11 suscribe el proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573.

Que, con fecha 28 de noviembre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorandum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 11 suscribe el proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573;

Que, con fecha 02 de marzo del 2026, mediante INFORME N° 843-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8° - Sección C de la Inversión del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573;

Que, con fecha 04 de marzo del 2026, se suscribe el MEMORANDUM N° 418-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 05 de marzo del 2026 el memorandum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8° - Sección C de la Inversión: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, con fines de liquidación y cierre de inversiones;

Que, con fecha 29 de abril del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N° 003584-2026, al consultor DELGADO VARGAS EDITA MAGALI, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573. Que asciende a la suma de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 848 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 30 de abril del 2026, mediante CARTA N° 001-2026/EMDV/CLTF-CETP, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573;

Que, con fecha 04 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 1265-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573;

Que, con fecha 11 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 002-2026/EMDV/CLTF-CETP, el consultor realiza la devolución de la información proporcionada: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573;

Que, con fecha 18 de mayo del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573;

Que, con fecha 18 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 003-2026/EMDV/CLTF-CETP, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, con fecha 19 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 1437-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 20 de mayo del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión;

Que, con fecha 20 de mayo del 2026 mediante CARTA N° 065-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573;

Que, con fecha de recepción 21 de mayo del 2026, mediante INFORME N° 2462-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor la CPC. EDITA MAGALI DELGADO VARGAS, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 848 -2026-MDSM/GDUR/G

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2336573, que reporta un monto pagado de S/4,177,947.05 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 05/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000007189	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCOA S.A.C.	BANCO DE LA NACION	7939-CSC	19/01/2021	2.6.8.1.3.1	S/4,020.00
0000007189	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCOA S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACOCOA S.A.C.	7940-CSC	19/01/2021	2.6.8.1.3.1	S/29,480.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/33,500.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000000818	G	10224934195	SAENZ FLORES MARCOS ANTONIO	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	343-CSC	10/03/2021	2.6.8.1.3.1	S/1,000.00
0000000818	G	10224934195	SAENZ FLORES MARCOS ANTONIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	344-CSC	10/03/2021	2.6.8.1.3.1	S/800.00
0000000818	G	10224934195	SAENZ FLORES MARCOS ANTONIO	SAENZ FLORES MARCOS ANTONIO	344-CSC	10/03/2021	2.6.8.1.3.1	S/8,200.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/10,000.00

TOTAL MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

S/43,500.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	BANCO DE LA NACION	2412-CSC	07/06/2021	2.6.2.3.99.2	S/11,394.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	2413-CSC	07/06/2021	2.6.2.3.99.2	S/273,466.31
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	BANCO DE LA NACION	2863-CSC	22/06/2021	2.6.2.3.99.2	S/14,513.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	2864-CSC	22/06/2021	2.6.2.3.99.2	S/339,517.07
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	2865-CSC	22/06/2021	2.6.2.3.99.2	S/8,800.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 848 -2026-MDSM/GDUR/G

0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	3956-CSC	19/07/2021	2.6. 2 3.99 2	S/26,344.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	3957-CSC	19/07/2021	2.6. 2 3.99 2	S/8,020.73
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	3958-CSC	19/07/2021	2.6. 2 3.99 2	S/300,000.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	3958-CSC	19/07/2021	2.6. 2 3.99 2	S/300,000.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	3958-CSC	19/07/2021	2.6. 2 3.99 2	S/24,242.68
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	5433-CSC	20/08/2021	2.6. 2 3.99 2	S/36,063.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	5433-CSC	20/08/2021	2.6. 2 3.99 2	S/300,000.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	5433-CSC	20/08/2021	2.6. 2 3.99 2	S/300,000.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	5433-CSC	20/08/2021	2.6. 2 3.99 2	S/265,509.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	7480-CSC	05/10/2021	2.6. 2 3.99 2	S/31,757.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	7480-CSC	05/10/2021	2.6. 2 3.99 2	S/300,000.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	7480-CSC	05/10/2021	2.6. 2 3.99 2	S/300,000.00
0000003180	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	7480-CSC	05/10/2021	2.6. 2 3.99 2	S/162,156.13
0000000094	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	007-CSC	20/01/2022	2.6. 2 3.99 2	S/24,758.00
0000000094	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	007-CSC	20/01/2022	2.6. 2 3.99 2	S/8,800.00
0000000094	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	007-CSC	20/01/2022	2.6. 2 3.99 2	S/300,000.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 848 -2026-MDSM/GDUR/G

0000000094	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	007-CSC	20/01/2022	2.6.2 3.99 2	S/285,393.66
0000011961	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	9756-CSC	13/09/2022	2.6.2 3.99 2	S/13,362.00
0000011961	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	9756-CSC	13/09/2022	2.6.2 3.99 2	S/300,000.00
0000011961	G	20602427201	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	SERVICIOS Y CONSTRUCCION T Y B S.A.C. - SERCON T Y B S.A.C.	9756-CSC	13/09/2022	2.6.2 3.99 2	S/20,688.48
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/3,954,785.06

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	5020-CSC	11/08/2021	2.6.8 1.4 3	S/1,137.00
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	5020-CSC	11/08/2021	2.6.8 1.4 3	S/5,629.92
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	5020-CSC	11/08/2021	2.6.8 1.4 3	S/2,705.84
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	5021-CSC	11/08/2021	2.6.8 1.4 3	S/3,100.00
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	5021-CSC	11/08/2021	2.6.8 1.4 3	S/5,629.92
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	5021-CSC	11/08/2021	2.6.8 1.4 3	S/17,104.88
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	5404-CSC	20/08/2021	2.6.8 1.4 3	S/3,204.00
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	5404-CSC	20/08/2021	2.6.8 1.4 3	S/23,491.96
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	7408-CSC	04/10/2021	2.6.8 1.4 3	S/3,204.00
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	7408-CSC	04/10/2021	2.6.8 1.4 3	S/23,491.96
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	9514-CSC	22/11/2021	2.6.8 1.4 3	S/1,860.00
0000002827	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	9514-CSC	22/11/2021	2.6.8 1.4 3	S/13,640.88
0000005691	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	5541	20/09/2023	2.6.8 1.4 3	S/1,008.00
0000005691	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	5542	20/09/2023	2.6.8 1.4 3	S/7,389.95
0000015816	G	10447529918	GUERRERO MENDOZA LENIN	GUERRERO MENDOZA LENIN	15816.24.81.2501447	14/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/9,200.00
0000015816	G	10447529918	GUERRERO MENDOZA LENIN	SUNAT/BANCO DE LA NACION	15816.24.81.2501448	14/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/800.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								S/122,598.31

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000003233	G	10802552136	PACPAC YAUARI ANTONIO ZACARIAS	PACPAC YAUARI ANTONIO ZACARIAS	3737-CSC	13/07/2021	2.6.2 3.99 5	S/5,000.00
0000003233	G	10802552136	PACPAC YAUARI ANTONIO ZACARIAS	PACPAC YAUARI ANTONIO ZACARIAS	3791-CSC	15/07/2021	2.6.2 3.99 5	S/5,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 848 -2026-MDSM/GDUR/G

0000003233	G	10802552136	PACPAC YAUURI ANTONIO ZACARIAS	PACPAC YAUURI ANTONIO ZACARIAS	6272-CSC	09/09/2021	2.6. 2 3.99 5	S/5,000.00
0000004112	G	10715506861	TARAZONA CALDAS YULY MILAGROS	TARAZONA CALDAS YULY MILAGROS	3497-CSC	07/07/2021	2.6. 2 3.99 5	S/1,800.00
0000004112	G	10715506861	TARAZONA CALDAS YULY MILAGROS	TARAZONA CALDAS YULY MILAGROS	4839-CSC	06/08/2021	2.6. 2 3.99 5	S/1,800.00
0000004705	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	OBREGON MARCOS KATY DIANA	5253-CSC	17/08/2021	2.6. 2 3.99 5	S/336.00
0000004705	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	OBREGON MARCOS KATY DIANA	5253-CSC	17/08/2021	2.6. 2 3.99 5	S/2,464.00
0000004906	G	10802067718	RAMIREZ ANTUNEZ SEGUNDINO DONATO	RAMIREZ ANTUNEZ SEGUNDINO DONATO	4819-CSC	06/08/2021	2.6. 2 3.99 5	S/2,000.00
0000004906	G	10802067718	RAMIREZ ANTUNEZ SEGUNDINO DONATO	RAMIREZ ANTUNEZ SEGUNDINO DONATO	6119-CSC	07/09/2021	2.6. 2 3.99 5	S/2,000.00
0000004912	G	20605921192	DISTRIBUIDORA KYMAX E.I.R.L.	DISTRIBUIDORA KYMAX E.I.R.L.	5111-CSC	13/08/2021	2.6. 2 3.99 4	S/443.68
0000005627	G	10447529918	GUERRERO MENDOZA LENIN	GUERRERO MENDOZA LENIN	4831-CSC	06/08/2021	2.6. 2 3.99 5	S/3,500.00
0000005627	G	10447529918	GUERRERO MENDOZA LENIN	GUERRERO MENDOZA LENIN	7233-CSC	29/09/2021	2.6. 2 3.99 5	S/3,500.00
0000006055	G	10430613974	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	6887-CSC	21/09/2021	2.6. 2 3.99 5	S/520.00
0000006055	G	10430613974	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	6887-CSC	21/09/2021	2.6. 2 3.99 5	S/4,680.00
0000006055	G	10430613974	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	6951-CSC	22/09/2021	2.6. 2 3.99 5	S/520.00
0000006055	G	10430613974	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	6951-CSC	22/09/2021	2.6. 2 3.99 5	S/4,680.00
0000006055	G	10430613974	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	10980-CSC	09/12/2021	2.6. 2 3.99 5	S/520.00
0000006055	G	10430613974	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	CAMPOS CADILLO ZOCIMO VICTOR	10980-CSC	09/12/2021	2.6. 2 3.99 5	S/4,680.00
0000006636	G	10416088719	GUARDIA LAGUNA KAREN MILAGROS	GUARDIA LAGUNA KAREN MILAGROS	6624-CSC	15/09/2021	2.6. 2 3.99 5	S/3,000.00
0000008541	G	10322906612	ARAUJO PRINCIPE LORGIO	ARAUJO PRINCIPE LORGIO	11616-CSC	15/12/2021	2.6. 2 3.99 4	S/3,600.00
0000001039	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	OBREGON MARCOS KATY DIANA	2492-CSC	27/04/2022	2.6. 2 3.99 4	S/2,020.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO								S/57,063.68

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:

S/4,177,947.05

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, asciende a la suma de S/4,177,947.05 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 05/100 Soles):

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 43,500.00
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 33,500.00
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 10,000.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 3,954,785.06
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 284,860.31
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 362,830.07
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 658,607.41
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 901,572.00
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 793,913.13
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 618,951.66
02.07	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 334,050.48

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 848 -2026-MDSM/GDUR/G

03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 122,598.31
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 9,472.76
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 25,834.80
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 26,695.96
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 26,695.96
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 15,500.88
03.06	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 8,397.95
03.07	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN	S/ 10,000.00
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 57,063.68
04.01	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS	S/ 5,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS	S/ 5,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS	S/ 5,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	S/ 1,800.00
04.05	PAGO POR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	S/ 1,800.00
04.06	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESIONES Y COPIAS	S/ 336.00
04.07	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESIONES Y COPIAS	S/ 2,464.00
04.08	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARÍA	S/ 2,000.00
04.09	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARÍA	S/ 2,000.00
04.10	PAGO POR ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND	S/ 443.68
04.11	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO	S/ 3,500.00
04.12	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO	S/ 3,500.00
04.13	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 520.00
04.14	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 4,680.00
04.15	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 520.00
04.16	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 4,680.00
04.17	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 520.00
04.18	PAGO POR SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 4,680.00
04.19	PAGO POR SERVICIO DE MONITOR EN SEGURIDAD EN SALUD	S/ 3,000.00
04.20	PAGO POR ADQUISICIÓN DE CORTINA Y PIZARRA	S/ 3,600.00
04.21	PAGO POR ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO	S/ 2,020.00
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 61,000.00
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 30,000.00
05.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 4,238,947.05

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 43,500.00
Ejecución de Obra	S/ 3,954,785.06
Supervisión de Obra	S/ 122,598.31
Gestión del Proyecto	S/ 57,063.68
Liquidación	S/ 61,000.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 848 - 2026-MDSM/GDUR/G

TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/	4,238,947.05
---------------------------------	----	--------------

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, por el monto final del proyecto de S/. 4,238,947.05 (Cuatro Millones Dosecientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 05/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda proceder con la APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- ✓ Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026/EMDV/CLTF-CETP, de fecha 18 de mayo del 2026; CARTA N°065-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 20 de mayo de 2026; INFORME N°2462-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 21 de mayo de 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO (CETPRO) EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO Y ANEXOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2336573, por el monto final del proyecto de S/. 4,238,947.05 (Cuatro Millones Dosecientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 05/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 848 -2026-MDSM/GDUR/G

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	
Expediente Técnico	S/	43,500.00
Ejecución de Obra	S/	3,954,785.06
Supervisión de Obra	S/	122,598.31
Gestión del Proyecto	S/	57,063.68
Liquidación	S/	61,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/	4,238,947.05

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

SAN MARCOS



Archivo
GDUR